

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid sobre citación para comparecer y recibir notificación relativa al acuerdo del Director general de la Agencia de 27 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se cita al interesado para que comparezca, por sí mismo o por medio de representante, en las oficinas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, planta segunda, despacho 216, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a los efectos de practicar la notificación del acto administrativo cuyo contenido esencial es el siguiente:

Interesado: Don Mariano Navarro Rubio Serres. Documento nacional de identidad número 50.007.521. Número de expediente ED10/99 y ED13/99. Procedimiento: Expediente disciplinario. Asunto: Suspensión procedimiento ED13/99. Suspensión artículo 21 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo. Órgano emisor: Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en fecha 27 de diciembre de 1999.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de enero de 2000.—El Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, Juan Beceiro Mosquera.—315.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos sobre edicto de 17 de diciembre de 1999 por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos y Telégrafos, Escala de Oficiales, don Juan Luis Iglesias Aneiros, A12TC-13190, actualmente en paradero desconocido.

Don Fermín Zapatero García, Instructor del expediente SGP.-170/99 incoado contra el funcionario que se cita, don Juan Luis Iglesias Aneiros, A12TC-13190, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, Sala de Tráfico Telegráfico (Cibeles),

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por

providencia de esta fecha he acordado que, mediante el presente edicto, se cite, llame y emplaze al aludido funcionario actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle María Zurita, 10, planta 1.ª, U, código postal 28044, para que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, se presente ante esta Instrucción, Subdirección de Gestión de Personal, Área de Informaciones y Expedientes, calle Aduana, 27 y 29, planta 2.ª, 28013 Madrid, al objeto de hacerle entrega de copia del acuerdo de dicha Subdirección de Gestión de Personal de fecha 29 de abril de 1999, por el que se dispone la adopción de la medida cautelar de suspensión provisional de funciones, con el 75 por 100 del sueldo sobre su persona, copia del también acuerdo posterior de la misma dependencia, de fecha 14 de octubre de 1999, por el que la referida situación de suspensión provisional hasta esa fecha, lo sea sin sueldo alguno, así como pliegos de cargos dimanante de los hechos que motivaron la apertura del expediente de referencia, de conformidad con lo que al efecto prevé el artículo 36 y concordantes del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Real Decreto 33/1986), apercibiéndole de que, en el supuesto de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar, haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—El Instructor, Fermín Zapatero García.—11.558.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre edicto por el que se emplaza a doña María Dolores Santana Alonso para prestar declaración en expediente disciplinario.

Doña Reyes Zatarain del Valle, Secretaria general de la Tesorería General de la Seguridad Social,

Hago saber: Que por el presente edicto se emplaza a doña María Dolores Santana Alonso, con DNI 43.242.924, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, con destino en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Las Palmas de Gran Canaria (Administración de Telde), en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle León y Castillo, 41, ático, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, para que comparezca el día 17 de enero de 2000, a las trece treinta horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pérez del Toro, 89, de acuerdo con la citación realizada por la instructora con fecha 5 de noviembre de 1999, y que la entrega no ha sido posible a pesar de los reiterados envíos, a efectos de prestar declaración ante la instructora, en el expediente que se le sigue, y recordándole su derecho de comparecer asistida de Letrado, tal como regula el artículo 24 de la Constitución.

Asimismo, se le cita para la recepción del pliego de cargos, que le será formulado con posterioridad a su toma de declaración y se le entregará el mismo día a las catorce treinta horas, en la citada unidad.

Lo que se hace público significándole que de no personarse, éste se tendrá por notificado, prosiguiéndose las actuaciones.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1999.—La Secretaria general, Reyes Zatarain del Valle.—11.507.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria, Delegación Provincial de Sevilla, sobre información pública sobre instalación de una línea eléctrica con origen en la futura subestación «Valme» y final en el apoyo número 128 de L. A. Dos Hermanas-Palacios.

A los efectos prevenidos en el artículo 92 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización, así como el estudio de impacto ambiental de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Futura subestación «Valme».

Final: Apoyo número 128 de L/132 KV, Dos Hermanas-Palacios.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en kilómetros: 2,8.

Tensión en servicio: 132 KV.

Conductores: LA-280.

Cable de tierra/óptico: OPGW-48 fribras.

Apoyos nuevos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: U-100 BS.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Presupuesto, pesetas: 70.000.000.

Referencia: R.A.T. 100.942, expediente 214.271.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—11.503.

Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria, Delegación Provincial de Sevilla, sobre información pública sobre instalación eléctrica de la línea con origen en subestación de «Villanueva del Rey» y final entre apoyos números 174 y 175 de la línea s/c Ecija-Los Humosos.

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; artículo 9 del Decreto 2617/1966,